

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

5206 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 3505/2018.*

Con fecha 22/11/18, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3505/2018- (8924/1988; 16601/1988; 16602/1988) (P-907)

Peticionario: ANGEL MORALES MARIN (**3758**)

Localidad y provincia: Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Se solicita, respecto de un de tres expedientes inscritos en Sección C, un aumento de la superficie de riego de 15,75 ha inscritas a 20,081 ha solicitadas, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo autorizado de 67378,5 m³/año a 20081,25 m³/año con una dotación de 1000 m³/ha/año.

Caudal máximo instantáneo:

- Captación nº 1: 3,60 l/s

- Captación nº 2: 3,24 l/s

- Captación nº 3: 2,61 l/s

Volumen máximo anual: 20.081,25 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	42	9	431.224	4.325.797
2	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	42	65	431.287	4.325.894
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	10	48	431.334	4.326.430

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I

Localización del uso:

o Polígono 10 parcela 46 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 10 parcela 47 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 10 parcela 48 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 42 parcela 9 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 42 parcela 64 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 42 parcela 65 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica/concesiones/aguas-subterranas>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240006068-1